

PRIMERA COPIA

**PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

OTORGADA POR: COMPAÑÍA METROCAR S.A.

CUENCA, 27 DE MAYO DE 2010.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.**

En la ciudad de Cuenca, el día 26 de marzo del 2010, a las 10h30 tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía METROCAR S.A. en la sala de sesiones de la Compañía, Av. Huayna Capac y calle Juan Jaramillo esquina, con la presencia de los siguientes accionistas: la Compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC., propietaria de 8.985.690 acciones representada por el Eco. Jorge Eljuri A. y la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A. propietaria de 14.310 acciones, representada por el Eco. Jorge Eljuri A. Asiste, además, el Gerente General de METROCAR S.A., Sr. Renato Coronel Molina.



Preside la Junta el Dr. Henry Eljuri Antón, Presidente Titular de la Compañía y actúa como Secretario, el Gerente General Sr. Renato Coronel Molina.

Por encontrarse reunido el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Art. 238 de la ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio y del Gerente General por el ejercicio económico del año 2009.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2009.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2009.
4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2009.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Conocer y resolver sobre aumento de capital y reforma de Estatutos en el Art. pertinente.
7. Conocer y resolver análisis de propuestas para la implementación de las Normas NIFF
8. Designación de Directores Principales y Suplentes.
9. Elegir Comisarios Principal y Suplente y fijar sus honorarios.
10. Designar Auditores Externos.
11. Aprobar el Acta.

Se pasa a tratar los puntos señalados en el orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL:

Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General que contiene las principales actividades desarrolladas en el año 2009. Se lo somete a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO:

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, el cual se pone en consideración de la Junta que lo aprueba por unanimidad.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

El informe de los Auditores Externos, Núñez Serrano & Asociados, Auditores Independientes, es leído por Secretaría y puesto a consideración de los accionistas. La junta lo aprueba por unanimidad.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS:

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de diciembre del 2009 y al Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2009. Sin observaciones son aprobados por unanimidad.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:

La Junta General de Accionistas acogiendo a la recomendación del Directorio y de la administración de la compañía, resuelve realizar la siguiente distribución de las utilidades, luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores y del impuesto a la renta cuyo monto asciende a USD 1'618.223,45, el Presidente de Metrocar S.A. sugiere que por requerimiento de General Motors en lo que se refiere al cambio de imagen y por nuevos proyectos de ventas en Cuenca, Morona Santiago, ampliación de San Rafael, no se distribuya los dividendos por lo que, la Junta por unanimidad resuelve capitalizar el 100% de las utilidades de conformidad al siguiente detalle:

Utilidad luego de impuestos y participación	USD	1.618.223,45
A Reserva Legal	USD	161.822,35
Utilidad neta accionistas	USD	1.456.401,11
A Utilidades retenidas (capitalizarse)	USD	1.456.401,11

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTICULO PERTINENTE

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de USD 1'700.000,00 con lo cual éste ascenderá a diez millones setecientos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de América USD 10'700.000,00 mediante la capitalización de saldo de utilidades retenidas años anteriores por USD 10.46, las utilidades retenidas del año 2009 por USD 1.456.401,11 y de reserva legal por \$ 243.588,43. Este aumento de capital se lo realiza dentro del capital autorizado que tiene la compañía.

La Junta resuelve, por unanimidad, que los accionistas participen en este aumento de capital a prorrata del capital pagado que cada uno de ellos tiene en la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital será el que se detalla:

Accionista	Capital anterior	Reserva Legal	Utilidades no Distribuidas	Total Aumento	Nuevo Capital	Acciones	Porcentaje
Empronorte Overseas INC	8'985.690	243.201,12	1'454.095,88	1'697.297	10'682.987	10'682.987	99.841%
Inversionista Boyacá	14.310	387,31	2.315,69	2.703	17.013	17.013	0.159%
TOTAL:	9'000.000	243.588,43	1'456.411,57	1'700.000	10'700.000	10'700.000	100%

Se autoriza a la Administración para que efectúe los ajustes que sean necesarios, de manera que los accionistas reciban acciones enteras y para que realice los trámites legales con el fin de instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía es de USD 13'000.000 y el capital suscrito y pagado es de USD 10'700.000,00.

Este último está representado por diez millones setecientos mil de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del 001 a la 10'700.000 inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Accionista y el Gerente General de la "Compañía".

7. CONOCER Y RESOLVER ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS NIFF

Se pone en conocimiento de la Junta General las tres propuestas presentadas por Controlum por USD 20.000,00; Ernst&Young por USD 28.850,00; BDO por USD 35.400,00. Luego del análisis respectivo la Junta decide por unanimidad que se trabaje con Ernst & Young negociando sus honorarios en \$26.500,00.

8. DESIGNACION DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE.

El Dr. Henry Eljuri A. plantea que se ratifiquen a los mismos Directores nombrados el año anterior. Luego de varias deliberaciones la Junta General Ordinaria Universal, por unanimidad decide aceptar la moción planteada por el Dr. Henry Eljuri. Por lo que el Directorio, queda integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES DE METROCAR 2009

PRINCIPALES

- 1. Dr Henry Eljuri Antón
- 2. Eco. Jorge Juan Eljuri Jerves
- 3. Sr. Juan Doumet Antón

SUPLENTE

- Sra. Susana de Eljuri
- Sra. Rebeca Eljuri de Kronfle.
- Econ. Juan I. Doumet E.

9. ELEGIR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS HONORARIOS.

La Junta decide por unanimidad designar por el período de un año al Lcdo. Byron Guerra Villavicencio como Comisario Principal y al Sr. Juan Carlos Guerra como Comisario Suplente. La Junta General, por todo el año 2010, fija en USD 500.00 los honorarios del Comisario Principal.

10. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS Y FIJAR SUS HONORARIOS

La Junta de Accionistas decide por unanimidad designar a Núñez y Asociados como Auditores externos para el Ejercicio Económico 2010. Se delega a la Administración fijar los honorarios.

11. APROBAR EL ACTA:

Sin haber otros puntos que tratar, el Dr. Henry Eljuri quien ha presidido la Junta General Ordinaria de Accionistas, concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones se tomaron con el voto unánime de los concurrentes y que las mismas entrarán en vigencia de manera inmediata.

Se levanta la sesión a las 12h30.

Econ. Jorge Eljuri A.
POR EMPROMORTE OVERSEAS INC

Dr. Henry Eljuri A.
PRESIDENTE METROCAR.

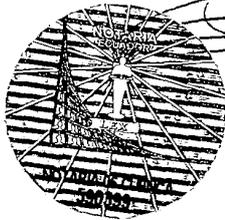
Econ. Jorge Eljuri A.
POR INVERSIONISTA BOYACÁ.

Sr. Renato Coronel M.
Secretario Ad-hoc.

dr

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor DAVID MORA VINTIMILLA, la documentación que en dos fojas, tres carillas anteceden y que contienen el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía METROCAR S.A., se protocoliza en el archivo correspondiente de la Notaría a mi cargo, el día de hoy, jueves veinte y siete de mayo de 2010. F) Doctor RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CUENCA



Queda IUS-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

crita en esta fecha y bajo el No. 331 del REGISTRO MERCANTIL,
anotada en el Repertorio con el No. 3.786.- CUENCA, DIEZ Y NUEVE
DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-

Lucero
.....
Dr. Rompio Auculla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



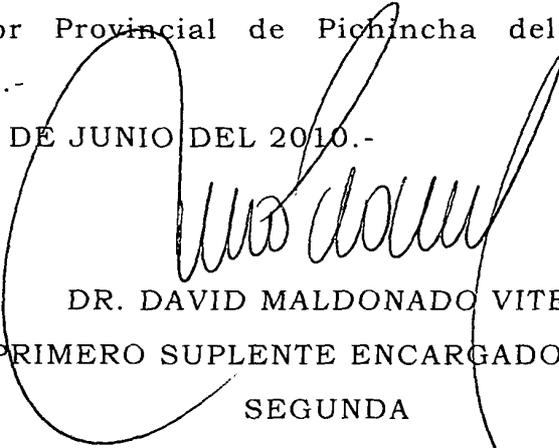
[Firma]



Dr. Jorge
Machado
Cevallos
Notario
Primero
encargado de
la Notaria
Segunda

1 ZON:- Tomé nota de la protocolización del Acta de Junta
2 General Universal de Accionistas constante en la escritura
3 precedente, al margen de la matriz de la escritura de
4 constitución de la compañía METROBUS DEL ECUADOR S.A.
5 hoy denominada METROCAR S.A. otorgada ante el doctor José
6 Vicente Troya Jaramillo, el 22 de marzo de 1976, cuyo archivo
7 se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de
8 personal número 1006-DP-DPP, de fecha 27 de mayo del 2010
9 del Director Provincial de Pichincha del Consejo de la
10 Judicatura .-

11 QUITO, A 4 DE JUNIO DEL 2010.-

12 
13
14 DR. DAVID MALDONADO VITERI

15 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE ENCARGADO DE LANOTARIA
16 SEGUNDA



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28